ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Fecha de Solicitud: 30/09//2020	**Área de Origen:** FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: FDLSF -COP-160-2019	**Fecha de Suscripción**: 29 de julio de 2019	**Tipo de Contrato: Obra de Interventoria**
Plazo Inicial: 6 MESES	Fecha de Inicio: 23/10/2020	Fecha de. Terminación: 22/04/2020
Contratista: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS		
Interventor/ Supervisor: DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO	Valor Inicial: $329.154.000	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
SIN VALOR .	**Tiempo**:	Reinicio de contrato de interventoria a partir del 01 de octubre de 2020
CDP No.:	**Fecha Terminación Final**:	
CDP Valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo: N/A	Suspension No. 1: 4 Meses Ampliacion No. 1 suspension No. 1: 30 dias Ampliacion No. 1 suspension No. 2: 25 dias
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final: N/A	
Valor:		
CDP No.:		

Valor:		Ampliacion No. 1 suspension No. 3: 30 dias Ampliacion No. 1 suspension No. 4: 30 dias Ampliacion No. 1 suspension No. 5: 30 dias Ampliacion No. 1 suspension No. 6: 30 dias

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIEN-TAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "REALIZAR COMPLEMEN-TACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, FDLSF-LP-003-2019

Valor total ejecutado a la última factura: $0
Plazo de ejecución actual: 1 mes y 13 dias
Multas o sanciones impuestas: No

Fecha de suscripción	29 de julio de 2019
Término de ejecución:	Seis (6) Meses
Fecha de Inicio:	23 de octubre de 2019
Fecha de terminación inicial:	22 de abril de 2020
Fecha de suspensión:	06 de diciembre de 2019
Plazo de suspensión: **Fecha inicial de suspensión:** **Fecha de terminación de la suspensión:**	Cuatro (4) meses 6 de diciembre de 2019 5 de abril de 2020
Ampliación No. 1 a la suspensión	1 de abril de 2020
Plazo inicial	6 de abril de 2020
Plazo final	5 de mayo de 2020
Ampliación No. 2 a la suspensión	27 de abril de 2020
Plazo inicial	6 de mayo de 2020
Plazo final	1 de junio de 2020
Ampliación No. 3 a la suspensión	29 de mayo de 2020
Plazo inicial	2 de junio de 2020
Plazo final	1 de julio de 2020
Ampliación No. 4 a la suspensión	1 de julio de 2020
Plazo inicial	2 de julio de 2020
Plazo final	1 de agosto de 2020
Ampliación No. 5 a la suspensión	28 de julio de 2020
Plazo inicial	2 de agosto de 2020
Plazo final	1 de septiembre de 2020
Ampliación No. 6 a la suspensión	1 de septiembre de 2020
Plazo inicial	1 de septiembre de 2020
Plazo final	30 de septiembre de 2020

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Teniendo en cuenta la suspensión de los contratos en referencia que se encuentran vigentes hasta el día de hoy 30 de septiembre de 2020 por falta de autorización de parte de la Secretaria distrital de ambiente para la intervención de los CIV del contrato que presentan individuos Arbóreos en el corredor vial, esta interventoría informa que después de revisar la RESOLUCIÓN No 01778 bajo el RADICADO 2020EE151404 "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, modificada por la Resolución No. 02185 del 23 de agosto de 2019, Ley 1755 de 2015, Resolución 2208 de 12 de diciembre de 2016, así como la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; donde se definen las acciones que se deben tomar para cada individuo arbóreo, se solicita el reinicio del CIN 160-2019.

Con esto se concluye que se ha subsanado el motivo por el cual los contratos se encuentran suspendidos a la fecha y se pueden continuar con las actividades programadas para cumplir con el objeto de los contratos.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 374.92
Valor Máximo para Adición en SMMLV: 50%
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, solicito la aprobación del reinicio del contrato de interventoría No. 160 de 2019.

DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
Supervisor
ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

DORIS JULIETH MORA DAZA
Ingeniera de Apoyo Tecnico Documental
Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

Aprobó: Ing. Doris Julieth Mora Daza - Profesional de Despacho FDLSF.